



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 JUL 2015

RES. DECECO N° 566.15

Expte. N° 6470/15

VISTO:

La nota presentada a fs. 10 por la Abog. Elizabeth Safar, por medio de la cual solicita prórroga para asumir las funciones del cargo interino de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, de la Asignatura "Derecho Societario" con extensión de funciones a "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD - ECO N° 156/15, se designa temporariamente en carácter de interino a la Abog. Elizabeth Safar, D.N.I. N° 23.749.179, en el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Derecho Societario" con extensión de funciones a "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos", a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por concurso regular o se emita nueva disposición al respecto, lo que suceda primero.

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares (de aplicación supletoria).

Que el pedido de encuentra debidamente autorizado por el Sr. Decano de esta Facultad, Cr. Antonio Fernández Fernández.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 10 por la Abog. ELIZABETH SAFAR.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.


Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa